



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/71
4 de febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

Quincuagésimo segundo período de sesiones

LOS OCÉANOS Y EL DERECHO DEL MAR

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO INTERNACIONAL

Carta de fecha 3 de febrero de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de la nota No. OK1/7/2-50, de fecha 28 de enero de 1997, dirigida a la Embajada de la República Islámica del Irán en Abu Dhabi por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos, en la que éste expresa su enérgica protesta por la violación de sus aguas territoriales cometida el 19 de enero de 1997 por un buque de aprovisionamiento militar con pabellón iraní equipado con cuatro cañones de 40/60 milímetros y por otro buque iraní que transportaba varios vehículos, cemento y arena y otros materiales de construcción. Ello constituye un acto ilegal y una violación manifiesta de la soberanía de los Emiratos Árabes Unidos, un atentado flagrante contra las normas y principios que rigen las relaciones entre Estados y un comportamiento contrario al principio de buena vecindad.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas titulados "Los océanos y el derecho del mar" y "Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional".

(Firmado) Khalid Khalifa AL-MUALLA
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Nota verbal de fecha 28 de enero de 1997 dirigida a la Embajada de la República Islámica del Irán en Abu Dhabi por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos

El Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos saluda atentamente a la Embajada de la República Islámica del Irán en Abu Dhabi y tiene el honor de informarle de que el 19 de enero de 1997, a las 17.30 horas, un objetivo marítimo perteneciente al emirato de Ras Al Khaïma fue avistado por unidades de la policía de fronteras y de los guardacostas y por las aeronaves de la policía que las acompañaban, cuando navegaba a una distancia de 3 millas náuticas de la isla Roja. Posteriormente se descubrió que se trataba de un buque de aprovisionamiento con pabellón iraní, concretamente del buque de desembarco Hinjam 511, que navegaba a una velocidad de 14,5 nudos e iba equipado con cañones de 40/60 milímetros.

Ese mismo día, se avistó otro objetivo en el mismo lugar, que también resultó ser un buque iraní, con varios vehículos, cemento y arena y materiales de construcción a bordo.

El comandante del buque, con el que se estableció contacto para determinar los motivos de su entrada en aguas territoriales de los Emiratos Árabes Unidos, afirmó que tenía autorización de las autoridades portuarias de los emiratos de Ajman y de Ras Al Khaïman, lo cual se descubrió después que no era cierto.

Habida cuenta de las violaciones injustificadas de sus aguas territoriales, los Emiratos Árabes Unidos manifiestan su más enérgica protesta por esos actos ilegales que constituyen además una clara violación de su soberanía, un ataque flagrante contra las normas y los principios que rigen las relaciones entre los Estados y un comportamiento contrario al principio de buena vecindad.

Por consiguiente, el Ministerio espera que la Embajada de la República Islámica del Irán transmita rápidamente a las autoridades competentes de su país la enérgica protesta de los Emiratos Árabes Unidos y su deseo de que no vuelvan a cometerse esas violaciones repetidas de su soberanía, cuyas consecuencias para las relaciones entre ambos países no pueden sino ser perjudiciales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos aprovecha la oportunidad para reiterar a la Embajada de la República Islámica del Irán las seguridades de su consideración más distinguida.
